

Escribe: **Nilton Sandoval**

Insólito. No importa que se haya producido una muerte en ese recinto deportivo y han hecho 'borrón y cuenta nueva'.

Creíblemente, luego de un primer momento la Municipalidad de La Victoria rechazó el pedido de levantar la inhabilitación (al no haberse subsanado las observaciones que se dieron), unas horas después dieron marcha atrás y les

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA LES LEVANTA LA INHABILITACIÓN

¿No les importa el hincha fallecido?

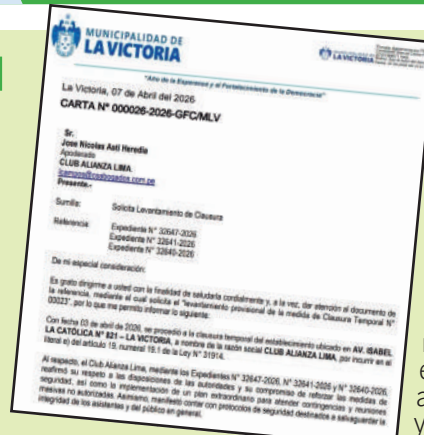


'prendieron' la luz verde.

Cabe recordar que el hecho ocurrió el pasado viernes y la municipalidad decidió clausurar ese recinto de manera temporal.

SUBSANAR

Pero, de pronto, todo cambió y los funcionarios de dicha entidad indicaron que "el Club Alianza Lima pudo subsanar las observaciones que generaron el cierre del estadio Ale-



Expedientes N° 32647-2026, N° 32641-2026 y N° 32640-2026, reafirmando su respeto a las disposiciones de las autoridades y su compromiso de reforzar las medidas de seguridad. "Así como la implementación de un plan extraordinario para atender contingencias y reuniones masivas no autorizadas", indican.

"Y manifestaron contar con protocolos destinados a salvaguardar la integridad de los asistentes y del público en general", añaden.

Jan-dro Villanueva".

REFORZAR

Indicaron ayer: "El Club Alianza Lima, mediante los

CHAMPIONS LEAGUE

Bayern Múnich 2, el Real Madrid 1

Un paso importante, aunque ajustado, dio ayer el Bayern Múnich al vencer 2-1 a Real Madrid. Se trató del partido de ida en cuartos de final de la Champions League.

España. Y el primer golpe fue ante acción colectiva, donde Serge Gnabry asistió a Luis Díaz, quien definió cruzado: 1-0. En el complemento: Michael Olise dio pase a Harry Kane, que puso el 2-0. El Madrid anotó a los 73 minutos, por medio de Kylian Mbappé, quien aprovechó

un centro rasante de Trent Alexander-Arnold. El partido de vuelta será el miércoles 15 de abril en el Allianz Arena.



DOMINIO

Los bávaros dominaron desde el inicio en el estadio Santiago Bernabéu, Madrid,

El Madrid anotó a los 73 minutos, por medio de Kylian Mbappé, quien aprovechó

EQUIPOS

REAL MADRID: Lunin; Arnold, Rudiger, Huijser, Carreras; Tchouaméni, Valverde, Pitarch, Guler, Mbappé

y Vinicius Jr. DT: A. Arbeloa. CAMBIOS: Militao por Huijser, Bellingham por Pitarch y B. Díaz por Guler.

GOLES: Mbappé (73'). TA: Tchoauméni.

BAYERN MUNICH: Neuer, Stanisic, Upamecano, Tah, Laimer; Kimmich, Pavlovic, Olise, Gnabry, Díaz y H. Kane. DT: V. Kompany

CAMBIOS: Musiala por Gnabry, Davies por Laimer, Bischof por Díaz y Goretzka por Pavlovic.

GOLES: Díaz (41') y Kane (45'). TA: Tah, Díaz, Neuer y Musiala. (N.S.)

CENTRO INTERNACIONAL NACIONAL DE ARBITRAJE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del **CENTRO INA**, y en concordancia con los artículos 82, 85 y concordantes del Código Civil, el Presidente de la institución convoca a Asamblea General Extraordinaria, conforme a la siguiente Agenda:

1. Aceptación y aprobación de la renuncia de asociado(s).
2. Aceptación y aprobación del ingreso de nuevo(s) asociado(s).
3. Informe Administrativo del año 2025.
4. Modificación del Reglamento Arbitral del Centro INA.

LUGAR: Av. Juan de Arona Nro. 776A Oficina 303 Distrito de San Isidro, Lima
FECHA: 17 de abril de 2026
HORA: Primera convocatoria: 17h00 hrs Segunda convocatoria: 18h00 hrs
 En San Isidro, a los 06 días del mes de abril de dos mil veintiséis.

NAVIB ABDEL EDUARDO DE VEGATIRADO LÓPEZ - Presidente

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRUNFO
 SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
 EDICTO MATRIMONIAL
 Art. 250 del Código Civil
 EL CONTRAYENTE **LUIS ALBERTO CABRERA CHAVEZ**, de 42 años de edad, Estado Civil Soltero, Nacionalidad Peruana, Domicilio: Av. Alfonso Ugarte 755 - Villa María del Trunfo, Ocupación **CONDUCTOR**.
 EL CONTRAYENTE **NERIDA JULISSA YNDIOYEN ROMAN**, de 40 años de edad, Estado Civil Soltera, Nacionalidad Peruana, Domicilio: Av. Alfonso Ugarte 755 - Villa María del Trunfo, Ocupación **AMA DE CASA**.
 De conformidad con el art. 253 del Código Civil, las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentado la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará la nulidad del presente documento. Villa María del Trunfo, 06 de abril del 2026.

Municipalidad Distrital de Villa María del Trunfo
DIANA SANCHEZ VALENIA
 Subgerente

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
 EDICTO MATRIMONIAL
 Artículo 250 del Código Civil
 DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **ALEXANDER DOMINGUEZ LA ROSA**, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Edad: 43 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión: TECNICO EN ADMINISTRACION, domicilio en COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS SUREÑOS MANZANA H, COTE 29 - PUENTE PEDRA Y DATOS DE LA CONTRAYENTE Nombre: **SANDRA DEL CARMEN RAMIREZ CONTRERAS**, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Edad: 42 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: TECNICO ARCHIVISTA, domicilio: JIRON MAIPU N° 643 - DEPARTAMENTO 702 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. **NOTA:** El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciar dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentado la causa legal ante el señor alcalde de esta Municipalidad. Pueblo Libre, 01 de abril del 2026.

Yasabelli Melina Ostos Rojas
 Subgerente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
 JEFATURA DE REGISTRO CIVIL
 EDICTO MATRIMONIAL
 De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil, se hace saber que: **Datos del Contrayente:** Nombre: **BRYAN ANTONI TOLEDO JUSTER**, Natural de: LIMA - LIMA - BREÑA, Edad: 37 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ESTUDIANTE UNIVERSITARIA, Nacionalidad de: LIMA - LIMA - Cercado de Lima, Ocupación: Estudiante Universitaria, Nacionalidad de: LIMA - LIMA - Cercado de Lima, Profesión u Ocupación: Administrador, Domicilio: JR. PILCOMAYO 527 - URB. AZCONA - BREÑA - LIMA. **Datos de la Contrayente:** Nombre: **ITZAMARY YARAZA ROSALES BRAVO**, Natural de: CALLAO - CALLAO, Edad: 31 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: AVIACION COMERCIAL, Domicilio: AV. MORALES DUARTE ASSENT H. TODOS UNIDOS MZ. 3-G LT. 07 - CALLAO. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento, o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil. Calle, 31 de Marzo de 2026.

Abog. Carmen Elizabeth Robles Muñoz Jefa

MUNICIPALIDAD DE LIMA
 EDICTO MATRIMONIAL
 SUBGERENCIA DE LA MUJER Y FAMILIA
 EXP. N° 2026000084
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil, se hace saber que: **Datos del Contrayente:** Nombre: **GONZALO LEONARDO PALOMINO AGUILAR**, Edad: 26 años, Estado Civil: Soltero/A, Profesión/ocupación: Estudiante Universitaria, Nacionalidad de: Lima - Lima - Cercado de Lima, Nacionalidad: Peruano, Domiciliado en: Av. Morales Duarez P. Joven Sta. Rosa Mz. D Lt. 14 - Cercado de Lima. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causal de impedimento podrán denunciar dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el artículo N° 253 del Código Civil. Lima, 16 de febrero de 2026.

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
 SUB GERENCIA DE LA MUJER Y FAMILIA
JESSENIA MUÑOZ VIDAUARRE
 Sub Gerente

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
 SECRETARÍA GENERAL
 REGISTROS CIVILES
 EDICTO MATRIMONIAL
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, se hace saber que: **DON EDUARDO ENRIQUE CARCAMO MATOS**, Natural de: Lima - Lima - Jesús María, de 49 años de edad, Estado Civil: Divorciado, Ocupación: Mecánico Industrial, Domicilio: Calle Tambo Nuevo F 33 - Cieneguilla - Lima y Doña **FABIOLA ABIGAIL ABRIL SANTAYANA**, Natural de: Lima - Lima - La Victoria, de Nacionalidad: Peruana, de 48 años de edad, Estado Civil: Divorciada, Profesión: Agente de Turismo, Domicilio: Calle Tambo Nuevo F 33 - Cieneguilla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

Cieneguilla, 06 Abril 2026
 Abg. **IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA**
 SECRETARIO GENERAL

Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa
 REGISTRO CIVIL
 EDICTO MATRIMONIAL N° 000410
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, se hace saber que, antes esta municipalidad se ha presentado: Don: **ITALO MONTESINOS CONDORI**, Natural del Dpto. Apurímac, Provincia Abancay, Distrito Curahuasi, Nacionalidad Peruana, de 30 años de edad, Profesión Operario de Producción, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 76123277, domiciliado en: C.P. Santa María de Huachipa - Calle Las Gaviotas Lote 22 - C y Doña: **ANGIE ROSMERY ZENTENO YALLI**, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito San Juan de Lurigancho, Nacionalidad Peruana de 27 años de edad, Profesión Administración de Empresas, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 71258886, domiciliado en: C.P. Santa María de Huachipa - Calle Las Gaviotas Lote 22 - C. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarnos en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.

ADA E. CUCHO CISNEROS
 D.N.I. 41045332
 Registradora Civil. QU

Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa
 REGISTRO CIVIL
 EDICTO MATRIMONIAL N° 000408
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, se hace saber que, antes esta municipalidad se ha presentado: Don: **STEVE MARTIN RAMOS JUNCO**, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito San Isidro, Nacionalidad Peruana, de 40 años de edad, Profesión Ingeniero, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 43620363, domiciliado en: Los Gavilanes Mz F Lote 7 Santa María de Huachipa y Doña: **DENISSE CRISTINA QUISPERUPAY**, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito La Victoria, Nacionalidad Peruana de 43 años de edad, Profesión Administrativa, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 41541316, domiciliado en: Los Gavilanes Mz. F Lote 7 Santa María de Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarnos en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.

ADA E. CUCHO CISNEROS
 D.N.I. 41045332
 Registradora Civil. QU

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
 SECRETARIA GENERAL
 EDICTO MATRIMONIAL
 Exp. N° 0376-2026
 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, se hace saber que: Don **WAN LY ELIAS REATEGUI** Edad: 36 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. LOS CARRIZOS DPTO. 3 MZ. N LT. 14 URB. LA CAPULLANA - SANTIAGO DE SURCO, Ocupación: **INGENIERA**, Domicilio: JR. LOS CARRIZOS DPTO. 3 MZ. N LT. 14 URB. LA CAPULLANA - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 7/4/2026
 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
 Asesor I de la Secretaría General
 Resolución N° 043-2023-RASS O/B

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
 SECRETARIA GENERAL
 REGISTROS CIVILES
 EDICTO MATRIMONIAL
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, se hace saber que: **DON DIEGO ALEJANDRO ABARCA MAZZINI**, Natural de: Lima - Lima - San Martín de Porres, de Nacionalidad: Peruana, de 30 años de edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Comunicador, Domicilio: Calle Tambo Nuevo F 34 - Cieneguilla - Lima y Doña **MARIA SOLLANGE BELTRAN MOODY**, Natural de: Lima - Lima - Santiago de Surco, de Nacionalidad: Peruana, de 32 años de edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Diseñadora, Domicilio: Calle Tambo Nuevo F 34 - Cieneguilla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

Cieneguilla, 06 Abril 2026
 Abg. **IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA**
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DEL RIMAC
 OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
 EDICTO MATRIMONIAL
 Se hace constar que **DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: LUCAS CORRAHA MISARAYME** DNI N°: 4202256 NATURAL DE AYACUCHO ESTADO CIVIL: SOLTERO NACIONALIDAD: PERUANA OBRERO DOMICILIO: ASIENTAMIENTO HUMANO LETICIA MZ O LOTE 10 - RIMAC. **DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: YANET FORTUNATA ROMERO TORRES** DNI N°: 40944119 NATURAL DE HUANCVELICA ESTADO CIVIL: SOLTERA NACIONALIDAD: PERUANA OCUPACION: AMA DE CASA DOMICILIO: FAMILIA ROSARIO 16 DE DICIEMBRE MZ C, LOTE 1 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN IMPEDIMENTO ALGUNO PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 253° DEL CODIGO CIVIL. RIMAC, 07 DE ABRIL DE 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL RIMAC
 ABOG. ALEJANDRA ROSARIO LUDENA MACURI
 JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL

"KARDEX N° 146-26-NC: ANTE MÍ, SE PRESENTA LUISA RAQUEL LOPEZ FLORES VDA DE CHERRES, SOLICITANDO SUCESIÓN INSTESTADA DE JOSE CHERRES INGA, FALLECIDO EL 7 DE MAYO DE 2018, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 31 DE MARZO DE 2026. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - NOTARIO PUBLICO - AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 6685 CENTRO POBLADO VITARTE CENTRAL-ATE.

¿Por qué elegirnos?

- Trayectoria de 27 años ininterrumpidos.
- Circulación a nivel nacional.
- Diario impreso y versión digital.

DIARIO NUEVO SOL es el primer diario en publicación de avisos judiciales y de curso legal.

SOL

Nuestras Ventajas

- Publicación en los principales diarios Legales y Oficiales.
- Asesoramiento personalizado
- Atención rápida y eficaz.
- Mejores tarifas del mercado.

DESCARGA TU DIARIO DIGITAL **AQUI:**